

I N D I C E

CAPITULO 1. DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL.

- Artículo 1.1. Objeto, naturaleza y características.
- Artículo 1.2. Ambito de aplicación.
- Artículo 1.3. Vigencia.
- Artículo 1.4. Efectos.
- Artículo 1.5. Revisión, modificación y suspensión.
- Artículo 1.6. Afecciones. Normativa complementaria.
- Artículo 1.7. Contenido documental.
- Artículo 1.8. Normas de interpretación.

CAPITULO 2. REGIMEN GENERAL DEL SUELO.

- Artículo 2.1. Clasificación del suelo.
- Artículo 2.2. Sistemas generales y locales.
- Artículo 2.3. Construcciones e instalaciones de carácter provisional.
- Artículo 2.4. Incidencia de las Normas sobre las edificaciones existentes.
- Artículo 2.5. Regulación de derechos y cargas de la propiedad del suelo.

CAPITULO 3. DESARROLLO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

- Artículo 3.1. Condiciones generales para su desarrollo.
- Artículo 3.2. Tipos de planes y proyectos.
- Artículo 3.3. Condiciones de actuación y ejecución de las Normas Subsidiarias.
- Artículo 3.4. Licencias, autorizaciones y órdenes de ejecución.

CAPITULO 4. NORMAS GENERALES DE USO.

- Artículo 4.1. Regulación de los usos.

- Artículo 4.2. Tipos de usos.
- Artículo 4.3. Uso residencial.
- Artículo 4.4. Uso público comercial: Comercio, oficinas, hostelero y centros de reunión.
- Artículo 4.5. Uso dotacional.
- Artículo 4.6. Uso industrial y almacenamiento.
- Artículo 4.7. Uso de espacios libres y zonas verdes.
- Artículo 4.8. Uso deportivo.
- Artículo 4.9. Uso de red viaria.
- Artículo 4.10. Uso agropecuario.

CAPITULO 5. NORMAS GENERALES DE EDIFICACION.

- Artículo 5.0. Objeto y contenido.
- Artículo 5.1. Condiciones que afectan a los ámbitos.
- Artículo 5.2. Condiciones que afectan a la parcela.
- Artículo 5.3. Condiciones que afectan a las construcciones.
- Artículo 5.4. Condiciones de posición de las construcciones dentro de las parcelas.
- Artículo 5.5. Condiciones de aprovechamiento para las construcciones asignadas a las parcelas.
- Artículo 5.6. Condiciones de forma y buena construcción.

CAPITULO 6. NORMAS GENERALES DE URBANIZACION.

- Artículo 6.1. Ambito de aplicación.
- Artículo 6.2. Red viaria en suelo urbano o urbanizable.
- Artículo 6.3. Red viaria en suelo no urbanizable.
- Artículo 6.4. Sistema de espacios libres y zonas verdes.
- Artículo 6.5. Equipamientos.
- Artículo 6.6. Otras condiciones de equipamientos.
- Artículo 6.7. Bases de cálculo para las redes y pavimentaciones.

CAPITULO 7. NORMAS GENERALES DE PROTECCION.

- Artículo 7.1. Alcance y contenido.
- Artículo 7.2. Protección del medio ambiente.
- Artículo 7.3. Protección del paisaje y de la imagen y escena urbana.

Artículo 7.4. Protección del patrimonio edificado.

Artículo 7.5. Condiciones de composición de fachadas (casco antiguo y ensanche).

CAPITULO 8. NORMAS PARTICULARES PARA EL SUELO URBANO.

Artículo 8.1. Ambito de aplicación.

Artículo 8.2. Unidades de gestión.

Artículo 8.3. Condiciones para su desarrollo.

Artículo 8.4. Obligaciones de los propietarios.

CAPITULO 9. NORMAS PARTICULARES PARA EL SUELO APTO PARA URBANIZAR (Urbanizable).

Artículo 9.1. Ambito de aplicación.

Artículo 9.2. Condiciones generales para su desarrollo. Régimen del suelo.

Artículo 9.3. Obligaciones de los propietarios.

Artículo 9.4. Condiciones específicas para el desarrollo de las urbanizaciones de iniciativa privada.

Artículo 9.5. Condiciones específicas para el desarrollo de los sectores.

CAPITULO 10. NORMAS PARTICULARES PARA EL SUELO NO URBANIZABLE.

Artículo 10.1. Ambito de aplicación y categorías.

Artículo 10.2. Régimen general del suelo no urbanizable.

Artículo 10.3. Desarrollo mediante instrumentos de planeamiento.

Artículo 10.4. Parcelaciones rústicas.

Artículo 10.5. Construcciones e instalaciones.

Artículo 10.6. Estudios de impacto ambiental y microlocalización.

Artículo 10.7. Concepto de núcleo de población. Definición del riesgo de su formación.

Artículo 10.8. Condiciones específicas para el suelo no urbanizable especialmente protegido.

CAPITULO 11. ZONAS DE ORDENANZA EN SUELO URBANO.

- Artículo 11.0. Generalidades.
- Artículo 11.1. Zona 1. Casco Antiguo.
- Artículo 11.2. Zona 2. Ensanche.
- Artículo 11.3. Zona 3. Residencial Unifamiliar.
- Artículo 11.4. Zona 4. Mantenimiento de la Edificación.
- Artículo 11.5. Zona 5. Residencial Mixto.
- Artículo 11.6. Zona 6. Industria y Almacenes.
- Artículo 11.7. Zona 7. Equipamientos.
- Artículo 11.8. Zona 8. Espacios Libres y Zonas Verdes.
- Artículo 11.9. Zona 9. Servicios Urbanos.
- Artículo 11.10. Zona 10. Red Viaria.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.